

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA REFERIDOS EMPRESAS

Participan los asociados y/o público en general que refieran empresas durante el 2018.

FECHA DE INICIO: Primero (1) de enero de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2018

ACEPTACION TÁCITA

Se da por hecho que el asociado y/o público en general acepta incondicionalmente los Términos y Condiciones aquí indicados.

MECÁNICA PARA PARTICIPAR:

1. Enviar la siguiente información al correo referidos@fincomercio.com:
 - Nombre empresa
 - Contacto de recursos humanos y/o bienestar de la empresa
 - Dirección empresa
 - Teléfono del contacto relacionado
 - Cantidad de funcionarios
 - Actividad comercial

PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los asociados y/o público en general que tengan una empresa para referir y que cumplan las siguientes condiciones:

- No ser empleados de Fincomercio área comercial empresas. En caso de verificarse que el que refiere se encontraba bajo alguno de estos impedimentos al momento de realizar el pago, este no se realizará.
- Cumplir con las condiciones indicadas en la mecánica de la actividad.

ENTREGA DEL BENEFICIO POR REFERIR UNA EMPRESA:

- Fincomercio reconocerá al asociado que refiera, \$ 1.000 por cada empleado. Máximo se entregarán \$500.000 de incentivo por empresa.
Ejemplo:
Empresa con 100 empleados = Incentivo \$100.000
Empresa con 800 empleados = Incentivo \$500.000

OTRAS CONDICIONES:

- Para la entrega del beneficio se debe presentar cuenta de cobro con nombre, número de cédula, datos de la empresa que refirió y fecha, número de la cuenta

para el giro.

- Anexar copia cédula de ciudadanía
- Rut (con actualización del 2016)
- Certificación de la cuenta si es por transferencia
- El pago es intransferible a terceros.
- Fincomercio se reserva el derecho de establecer otras fechas a la presente actividad.
- Fincomercio se reserva el derecho de poner término a la presente actividad, o descalificar a uno o varios participantes, en caso de existir fraude o intento de fraude, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control que pudieran comprometer la transparencia y seguridad de esta actividad.
- El Participante acepta y acuerda que cumplirá con todas las reglas de la actividad.
- Fincomercio no se hace responsable del uso o destino que el ganador le dé al beneficio solidario.
- La responsabilidad de Fincomercio finaliza con la entrega y puesta a disposición del premio al beneficiario.
- El beneficiario del beneficio solidario autoriza a Fincomercio para utilizar gratuitamente su nombre, identidad, datos, rostro e imagen en esta promoción y en las promociones futuras, sin limitación alguna.